

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 1 de febrero de 2023. Señorita secretaria, le ruego nos dé cuenta con el acta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, si no tienen ustedes alguna consideración respecto a su contenido, les solicito ¿Se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Damos paso a los asuntos de la ponencia conjunta, señora secretaria de acuerdos, le ruego tome usted en consideración que será sujeto de votación nominal el Conflicto Competencial 283/2022, es tan amable de identificarlo y tomar votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 283/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL VIGÉSIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de 3 votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Esquivel Mossa y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL ASUNTO CON LA VOTACIÓN QUE SE NOS HA REFERIDO.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de identificarlos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, doy cuenta con

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

CONFLICTO COMPETENCIAL 267/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONFLICTO COMPETENCIAL 276/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 835/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, les pregunto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de 5 votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: HAN QUEDADO APROBADOS, LOS MISMOS, POR UNANIMIDAD.

Pasamos ahora al análisis de las ponencias ordinarias, comenzando con la que presento ante esta Sala, señora secretaria, le ruego que, en el caso de **mi ponencia** tome usted en consideración que ha quedado en lista el Amparo en Revisión 266/2022 y que será sometido a votación nominal la Controversia Constitucional 31/2020 a la cual le pido nos la identifique y tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 8

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 31/2020.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de 3 votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Esquivel Mossa y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: HA QUEDADO, EN CONSECUENCIA, APROBADO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE CON LA MAYORÍA YA IDENTIFICADA.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 351/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS PRECEPTOS LEGALES IMPUGNADOS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
303/2022.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE
CRITERIOS DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
83/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 124/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 835/2014 AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y LA MULTA IMPUESTA POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL
3/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECRETA LA CADUCIDAD EN EL JUICIO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
153/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
168/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta. Si no tienen ustedes alguna observación les consulto ¿Se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD DEL CASO.

Damos cuenta ahora con la lista ordinaria que corresponde a la ponencia del señor Ministro Laynez Potisek. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que será sujeto de votación nominal el Incidente de Liquidación de Sentencia 6/2020, derivado del Juicio Ordinario Civil Federal 8/2018, para lo cual me pide la palabra el señor Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Ministro Presidente. En efecto, en este asunto yo participé en el año dos mil dieciocho como Presidente del Consejo de la Judicatura Federal; de tal manera que, considero y pongo a su consideración estar impedido para conocer de este asunto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Considerando la causa de Impedimento que nos ha sido expresada, le ruego señora secretaria tome votación respecto de esa específica condición.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente del

ASUNTO NÚMERO 15

INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA 6/2020, DERIVADO DEL

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 8/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA VÍA INCIDENTAL DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA EJERCIDA POR LA EMPRESA ACTORA.

SEGUNDO. SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR LAS CANTIDADES A QUE ALUDE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Para calificar el Impedimento planteado.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el Impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Es legal el Impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el Impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Una vez calificado de legal el Impedimento, señoras Ministras, señor Ministro si no tienen

ustedes alguna observación con el fondo del asunto les consulto si éste ¿Se aprueba en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON CUATRO VOTOS EL ASUNTO QUE SE NOS HA INFORMADO.

Le ruego, señora secretaria que con el resto de los asuntos, nos dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO EN REVISIÓN 498/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 158/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, Y DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESQUEMA SIMPLIFICADO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CENTROS DE SERVICIOS RURALES PARA LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PUBLICADOS EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE QUINTANA ROO.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL CRITERIO 3.2 DEL PROGRAMA IMPUGNADO, DENOMINADO “DOSIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO” EN LA PARTE QUE SEÑALA QUE “LOS MANGLARES PODRÁN RECIBIR LAS DESCARGAS DERIVADAS DEL TRATAMIENTO TERCIARIO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZARSE UN ESTUDIO DETALLADO QUE DEMUESTRE TÉCNICAMENTE QUE NO SERÁ REBASADA LA CAPACIDAD DE CARGA DEL HUMEDAL PARA EL METABOLISMO DE NUTRIENTES Y QUE JUSTIFIQUE LA NO AFECTACIÓN DE SU ESTRUCTURA Y FUNCIONES AMBIENTALES BÁSICAS. EL ESTUDIO QUE DEMUESTRE LA

VIABILIDAD AMBIENTAL DEL HUMEDAL DEBERÁ CONTENER; A) UN ESTUDIO DE LÍNEA BASE, B) EL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA, C) EL PROGRAMA DE MANEJO DE LAS ÁREAS DE VERTIDO E INFLUENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS, D) UN PROGRAMA DE MONITOREO CON INDICADORES AMBIENTALES PARA EL ECOSISTEMA Y E) LA PLANIMETRÍA GEORREFERENCIADA DE LAS ÁREAS DE MANGLAR PLANTEADAS PARA EL VERTIDO DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS”; LA INVALIDEZ DE LOS CRITERIOS “EI”, “EL”, “EN” Y “EO” DEL APARTADO 2 “OBJETIVOS, POLÍTICAS, CRITERIOS ECOLÓGICOS, ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO”, ASÍ COMO EL CRITERIO “I”, DEL APARTADO 3.3.2, DENOMINADO “ORDENAMIENTO ECOLÓGICO”, LA INVALIDEZ DE LOS CRITERIOS “EB” Y “EC” DEL APARTADO V “LINEAMIENTOS” Y LA INVALIDEZ DEL CRITERIO “UH” DEL APARTADO V “LINEAMIENTOS” SUBAPARTADO “LAGUNAS Y LLANOS ORIENTALES”, SÓLO POR LO QUE HACE A SU PORCIÓN NORMATIVA “PETROQUÍMICA”.

CUARTO. LA INVALIDEZ DECLARADA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR TENDRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA A LAS PARTES DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL.

QUINTO. PUBLÍQUESE ESTA SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

CONTRADICCIÓN DE TESIS 208/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 346/2022.

El proyecto propone:

**ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta. Si no tienen ustedes alguna observación, les consulto ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE SE NOS HA INFORMADO.

Pasamos a **la ponencia que corresponde a la señora Ministra Esquivel Mossa**. Le ruego, señora secretaria, que considere usted para la votación nominal el Recurso de Reclamación 179/2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 20

RECURSO DE RECLAMACIÓN 179/2022- CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 199/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Aguilar Morales y Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS ESTE PROYECTO.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 18

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
104/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 19

RECURSO DE RECLAMACIÓN 178/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 200/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5094/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 385/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 670/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado

cuenta. Si no tienen ustedes alguna observación, les consulto ¿estos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS.

Pasamos ahora a **la ponencia de la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. Señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta con los asuntos, identificándolos sucesivamente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 24

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 119/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1350/2019 AL JUZGADO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DERIVADO DE DENUNCIA DE
REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
3/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 614/2022.

ASUNTO NÚMERO 27

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 615/2022.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen ninguna observación, les consulto ¿estos pueden ser aprobados de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS POR UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE.

Finalmente, pasamos a **la ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que han quedado en lista el Amparo Directo 16/2022, el Amparo en Revisión 322/2021 y la Contradicción de Criterios 243/2022. Con el resto de los asuntos, le ruego nos dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota de los tres asuntos que han quedado en lista. Y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4828/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE DEVUELVE JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO EN REVISIÓN 567/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

y

ASUNTO NÚMERO 32

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
313/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han sido identificados debidamente los asuntos con los que se nos dio cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA UNANIMIDAD QUE SE NOS HA INFORMADO.

Señora secretaria de acuerdos, ¿Queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otro asunto más que abordar, doy por concluida esta sesión y les convoco a la que tendrá verificativo en este recinto el miércoles ocho de febrero de dos mil veintitrés a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)